



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY 075 /2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

LEY PARA RESTABLECER LA PLENA VIGENCIA DE LOS ARTÍCULOS 183, 188 III, 194 III Y 200 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ARTÍCULO 1. (NULIDAD DE PLENO DERECHO). Se deja sin efecto el numeral 4 de la parte resolutive de la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2. (CESACIÓN DE FUNCIONES). Los Magistrados y Consejeros del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, conforme dispone la Constitución Política del Estado, cesarán en sus funciones el 2 de enero de 2024.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES